

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE

ESTADO No. 058

FECHA: 18 DE DICIEMBRE DE 2012

PAGINA 1

	No. PROCESO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDANDO	FECHA DEL AUTO	ACTUACION	FOLIO	CUADERNO
1	70-001-33-33-006-2012-00151-01	REPARACION DIRECTA	YUDI ARRIETA TORRES	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS "INVIAS"	14-12-2012	SE INADMITE LA DEMANDA CONCEDE AL ACTOR EL TERMINO DE 10 DIAS PARA QUE DE CUMPLIMIENTO A LO DICHO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEIDO	108	1
2	70-001-23-33-000-2012-00164-00	RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISION	MIGUEL A. RUIZ AVENDAÑO	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA- ARMADA NACIONAL	14-12-2012	DECLARA LA NULIDAD DE TODO LO ACTUADO POR EL CONSEJO DE ESTADO, DESDE EL AUTO DEL 9 DE ABRIL DE 2010 INCLUSIVE	298	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA DE 18 DE DICIEMBRE DE 2012 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

GUSTAVO OLIVER MONTAÑO
Secretario